



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 549 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria: N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días; de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias; asimismo, en su inciso z) señala que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal d) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, mediante Oficio N° 1335-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 15 de octubre del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 434-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 14 de octubre del 2019, con la cual, concede licencia con goce de remuneraciones, al Mg. Erwin Alberto Cabrera Soto, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como asistente en el XVI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología, a realizarse del 22 al 29 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 434-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 14 de octubre del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 549 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 434-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 14 de octubre del 2019, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, concede licencia con goce de remuneraciones, al Mg. Erwin Alberto Cabrera Soto, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como asistente en el XVI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología, a realizarse del 22 al 29 de octubre del presente año, en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG